ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "OFFERLINE CIA. LTDA." CELEBRADA EL DIA 08 DE OCTUBRE DEL 2013.

En Quito, a los 8 días del mes de octubre del 2013, en el domicilio de la empresa, situado en la calle De los Nogales y Primera Trasversal No. N52-120, de esta ciudad, previa convocatoria del 30 de septiembre del 2013 suscrita por su Secretario, se reúnen los socios, doctora Rosa Guevara Alvarado, doctor Patricio Guevara Alvarado, Ing. Joanna Villarroel Guevara, representante del socio ingeniero Pablo Cabrera Espinosa y el economista Edgar Guevara Alvarado, quienes constituyen la mayoría del capital social íntegro, suscrito y pagado, sesión que la dirige su presidente, el doctor Patricio Guevara, para tratar el siguiente orden del día:

1. Oración.
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión del 30 de agosto del 2012.
3. Conocimiento y aprobación de los balances de Offerline Cía. Ltda. en sus líneas de negocio Unidad Educativa JESSS y Papelería, año fiscal 2012 e Informe Anual de la Gerencia General 2012.
4. Nombramiento de presidente de Offerline Cía. Ltda.
5. Nombramiento de gerente general de Offerline Cía. Ltda.
6. Nombramiento de rector(a) de la Unidad Educativa JESSS.
7. Varios.

La sesión se inicia a las 18:35, luego de haber constatado a través del Secretario la existencia del quórum respectivo.

De manera seguida, el presidente, Dr. Patricio Guevara, agradece la concurrencia de los señores socios y somete a consideración el orden del día. Sobre el particular la Dra. Rosa Guevara considera pertinente que se incluya en el orden del día un punto relativo al Informe del Rectorado sobre la Gestión de la Unidad Educativa Particular JESSS, planteamiento que es aprobado. Por tanto, en el orden del día se incluye el siguiente número:

4. Informe de la gestión académica del Rectorado de la Unidad Educativa Particular JESSS, año 2012.

Con esta inclusión queda aprobado el orden del día.

PRIMER PUNTO:
Oración.
Antes de abordar el tratamiento del orden del día, se solicita a la Ing. Joanna Villarroel eleve una oración de gratitud y reconocimiento a la bondad de Dios para con la empresa y los socios, y se invoque la dirección del Espíritu Santo para todo el desarrollo de la reunión.

SEGUNDO PUNTO:
Lectura del acta de la sesión del 30 de agosto del 2012.
El Presidente solicita al Secretario que por favor proceda a la lectura del acta de la sesión de la Junta General Extraordinaria, correspondiente al 30 de agosto de 2012. Luego de dicha lectura, el Presidente somete a consideración de los socios este punto. Sobre el asunto, la doctora Rosa Guevara indica que en el acta no consta su ofrecimiento de remitir, vía correo electrónico

dirigido a los señores socios, el Informe de la gestión académica del Rectorado de la U.E. JESSS 2012, ofrecimiento que lo cumplió en su oportunidad. No obstante, afirma, para confirmar el cumplimiento de este deber, se ofrece volver a enviar dicho informe por la misma vía. Aclarado el tema, se aprueba el acta de manera unánime.

TERCER PUNTO:
Conocimiento y aprobación de los balances de Offerline Cía. Ltda. 2012, e Informe Anual de la Gerencia General 2012.
El presidente concede la palabra al Gerente General de la compañía, economista Edgar Guevara, quien afirma que, considerando que los Estados Financieros 2012 y el Informe Anual de Gerencia General 2012, fueron remitidos juntamente con la convocatoria a la reunión, los señores socios deben estar conocedores de sus contenidos. Sin embargo, añade, es pertinente proceder con la lectura del informe, por cuanto este contiene un resumen de los principales resultados económicos y financieros de la gestión 2012 de la empresa, en sus dos campos de trabajo. En tal sentido, procede con dicha lectura.

Posterior a la lectura del Informe, el Gerente General resalta que, desde el punto de vista financiero, la utilidad alcanzada por la Unidad Educativa JESSS en el 2012 es superior en un 5.5% a la del año fiscal 2011, por tanto, aún con los problemas que vienen afectando al sistema educativo particular del país, el desempeño financiero del Plantel es satisfactorio. Sin embargo de aquello, este excedente resulta limitado para atender plenamente las obligaciones económicas en su totalidad, como por ejemplo el crédito con el banco Rumiñahui, el pago oportuno de los aportes al IESS, los impuestos municipales y, con menor complicación, las deudas contraídas para el mejoramiento y ampliación de la infraestructura del campus, así como los adelantos tecnológicos. Esta insuficiencia afecta, en buena medida, a la liquides de la empresa, que no permite cubrir todos los pasivos y los mejoramientos salariales del personal, como fuera lo esperado. De todas maneras, anota, según el Informe leído, en la medida de las disponibilidades de dinero, se han disminuido los pasivos, es decir las deudas, en un 15%, de 435.2 mil dólares a 369.5 mil dólares, en tanto que el Capital y Patrimonio, se ha incrementado en el 29.7%, de 288.4 mil a 374.9 mil dólares. Esto mejora la posición económica y financiera de la empresa.

Después de varias intervenciones de los señores socios, puntualizaciones y aclaraciones del Gerente General, se aprueban unánimemente los estados financieros y el informe pertinente.

CUARTO PUNTO:
Informe de la gestión académica del Rectorado de la Unidad Educativa JESSS, año 2011.
Sobre este punto, la doctora Rosa Guevara, rectora de la Unidad Educativa JESSS, expresa que por motivos de tiempo y atención a las ocupaciones de su cargo, no ha podido preparar el Informe de la gestión académica del Plantel a tiempo; sin embargo, ofrece que será remitido oportunamente a los socios mediante correo electrónico.

QUINTO PUNTO:
Nombramiento de presidente de Offerline Cía. Ltda.
El Dr. Patricio Guevara solicita a los señores miembros que mocionen nombres para proceder a nombra al presidente de la empresa para el período 2013-2015.

Al tomar la palabra, la Dra. Rosa Guevara resalta que estima pertinente mantener un nuevo periodo de continuidad en la gestión de la presidencia, por parte del Dr. Patricio Guevara, razón por la cual mociona que sea reelecto. Seguidamente, el Dr. Patricio Guevara expresa que en otros periodos ya estuvo al frente de la presidencia y cree necesario que otro miembro lo sustituya, motivos que le motivan a proponer a la Ing. Joanna Villarroel, como candidata a la presidencia de la empresa. La Ing. Villarroel, al agradecer la deferencia realizada por el Dr. Patricio Guevara, manifiesta estar de acuerdo con el criterio vertido por la Dra. Rosa Guevara y, por tanto, apoya su moción.

Luego de una breve deliberación, la Junta resuelve nombrar al Dr. Patricio Guevara, como Presidente de la compañía, para el período 2013-2015, con su voto salvado.

SEXTO PUNTO:
Nombramiento de gerente general de Offerline Cía. Ltda.
Antes de abordar el nombramiento de gerente general, el Econ. Edgar Guevara expresa que, en su condición de gerente general saliente, sería conveniente que se designe a unSecretario(a) Ad Hoc, para así tener libertad de intervenir en este proceso eleccionario. La propuesta es aceptada por los asistentes a la reunión, y luego de proponer nombres se resuelve por unanimidad designar a la Dra. Rosa Guevara como Secretaria Ad Hoc, quien pasa inmediatamente a desempeñar dichas funciones.

La Ing. Joanna Villarroel, al intervenir, manifiesta que la larga trayectoria desempeñada por el Econ. Edgar Guevara, como gerente general de la empresa y su gestión desarrollada durante estos años, motivan para mocionar su reelección, así la conducción de la compañía mantendrá el rumbo requerido

Esta moción, al ser apoyada por la Dra. Rosa Guevara y el Dr. Patricio Guevara y no existir otro pronunciamiento al respecto, al ser sometida a votación, es aprobada y la Junta resuelve nombrar al Econ. Edgar Guevara, con su voto salvado, como Gerente General de la compañía, para el período 2013-2015.

SÉPTIMO PUNTO:
Nombramiento de rector(a) de la Unidad Educativa JESSS.
Al poner el Presidente en consideración este punto, el Econ. Edgar Guevara manifiesta que, según el estatuto de la compañía, en su Artículo Décimo Octavo, que trata sobre las atribuciones del Gerente General, en el número Cinco, expresa como atribución de este "Nombrar y remover al personal de la Compañía y determinar sus funciones". Sin embargo, agrega, que desde que está a cargo de la gerencia general, cuando se ha tratado del nombramiento de la máxima autoridad de los que fueron en su momento los centros educativos JESSS, hoy Unidad Educativa Particular JESSS, por delicadeza y espíritu de decisiones colectivas sobre el tema, trasladó esta responsabilidad a la Junta General de Socios de la compañía, conforme así lo estableció al elaborar el primer Reglamento Interno de JESSS, de mayo del 2005, documento en el cual esta gerencia general estimó pertinente establecer que el nombramiento de las principales autoridades de JESSS debe ser tratado por la Junta General de Socios de Offerline Cía. Ltda., y con un período de duración de 4 años en sus funciones. Como es de conocimiento de los señores socios, este proyecto de reglamento quedó trunco, por cuanto el Ministerio de

Educación nunca dio apertura para su aprobación, debido a que esperaba la expedición de la nueva Ley de Educación. La actual Ley de Educación -continúa- determina en su Artículo 22, letra s., que es competencia de la Autoridad Educativa Nacional el de "Aprobar estatutos de entidades educativas, de investigación pedagógica y de otra relacionadas con el ramo". Por consiguiente -prosigue- estimo conveniente, al elaborar el proyecto de Estatuto para la Unidad Educativa JESSS, incluir esta designación como facultad de la Junta General de Socios.

Luego de esta intervención, el Dr. Patricio Guevara expone que, en vista de la labor cumplida durante estos años por la Dra. Rosa Guevara al frente del rectorado del Plantel, es conveniente su reelección por 4 años más. Esta moción es respaldada por el economista Edgar Guevara. Seguidamente, el Presidente someta a votación y los miembros de la Junta se pronuncian a favor de la moción, resolviendo, por tanto, la reelección de la Dra. Rosa Guevara como rectora de la Unidad Educativa JESSS para el período 2013-2017, con la salvedad de su voto.

OCTAVO PUNTO:
Varios.

- Análisis del presupuesto JESSS 2013-2014.

El economista Edgar Guevara expone que en la reunión de directivos de la U.E, JESSS, del 27 de septiembre, dio a conocer el Presupuesto de Caja JESSS 2013-2014, así como las variaciones del número de estudiantes del presente año lectivo 2013-2014, respecto al anterior. Elaborados por la gerencia. Según esta información, el déficit de caja, para fines de agosto del 2014, si las condiciones se mantienen iguales, ascendería a 41.183 dólares. Este déficit, producto de la reducción de estudiantes de 264 a 237 y el incremento de los valores de colegiatura en un 5%, pone en riesgo la supervivencia financiera del centro educativo. Sin embargo, frente a esta situación, la gerencia general presentó como alternativa "B", un Flujo de Caja que reduce el déficit a 398 dólares, siempre que se adopten las siguientes medidas:

a) Refinanciar el saldo de capital del crédito BGR de 76.403 dólares a 4 años plazo; solicitar el retiro del Fideicomiso JESSS de las bienes inmuebles de los socios Renán Guevara y Patricio Guevara, para mantener solamente la propiedad del socio Edgar Guevara; Requerir al BGR un crédito de $20.000 a 2 años plazo, para atender los mejoramientos de infraestructura del campus y adelantos tecnológicos, que demanda el Ministerio de Educación dentro del proceso de categorización académica;
b) Reducir desde octubre el descuento por pronto pago a los padres de familia del 4% al 2%;
c) No llenar las vacantes de docente y conserje;
d) Realizar incrementos salariales a los empleados rezagados, en un promedio del 7%.

Continúa el economista Guevara e indica que este panorama económico demandaba una urgente reacción de las autoridades y, en tal sentido, se acudió al BGR para proponer las medidas descritas, propuesta que, luego del análisis respectivo por parte de la funcionaria correspondiente, fue aceptada en primera instancia, resolviendo el Banco que la empresa presente la documentación requerida para el trámite de rigor.

El Dr. Patricio Guevara anota que en realidad éstas medidas están a nuestro alcance y recomienda que la gerencia general proceda lo más pronto posible con los trámites respectivos. Este criterio es compartido por el resto de miembros y la Junta resuelve que la gerencia general proceda en este sentido.

- Análisis del desempeño del Ing. Pablo Montalvo.

Sobres este tema, la Dra. Rosa Guevara manifiesta que luego de haber pasado un año de la vinculación del Ing. Montalvo como Técnico Informático del JESSS, los trabajos encomendados y presentados no satisfacen en sus resultados. Se le ha solicitado -continúa- que como plazo máximo proceda el 10 de octubre a la demostración del Sistema Académico con todas las correcciones y mejoras requeridas, para, según lo ocurrido, adoptar la decisión mas adecuada sobre su permanencia en el Plantel.

El Dr. Patricio Guevara añade que de un tiempo atrás no está convencido sobre el trabajo que realiza el Ing. Montalvo, y propone que, en concordancia con la Dra. Rosa Guevara, que dependiendo de los que presente el 10 de octubre se decida sobre su permanencia en JESSS.

- Aporte de JESSS a la remuneración del Gerente General de Offerline Cía. Ltda.

La Dra. Rosa Guevara expone que en la reunión de directivos de JESSS del 30 de septiembre, en la que se resolvió los aumentos salariales de docentes y empleados administrativos, propuso que se debe revisarse la parte de la remuneración que JESSS le reconoce al gerente general de la empresa, pues esta contribución se ha mantenido fija de desde muchos años atrás. En esta ocasión propone que la Junta debe resolver el incremento del aporte de JESSS a dicha remuneración, que actualmente se mantiene en 320 dólares mensuales.

El Econ. Edgar Guevara, expone que en realidad este aporte se ha mantenido fijo desde hace varios años y que, debido a la estreches financiera por la que ha atravesado JESSS desde el 2006 no ha tratado el particular, sin embargo, -afirma- en vista que está próximo a jubilarse, posiblemente en junio del 2014, una forma de mejorar la pensión que reciba es incrementando los aportes que realiza la empresa al IESSS, sin que esto signifique aumentar su remuneración.

Este planteamiento parece adecuado a los miembros de la Junta y se resuelve que la Dra. Rosa Guevara con el Gerente General consulten con la contadora de la empresa para determinar que monto de aportación mensual sería el adecuado para mejorar la posible pensión jubilar.

Siendo las 21:30, el Presidente procede a declarar concluida la sesión, no sin antes solicitar al Secretario que comunique los nombramientos a las personas respectivas.

Dr. Patricio Guevara Alvarado.
PRESIDENTE.

Dra. Rosa Guevara Alvarado.
SECRETARIA AD-HOC.